

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. Lucas del Cacho Casadebaig, D. Jorge Pérez Villanueva, Dña. Lucía Guillén Campo y D. Mario Antonio Urieta Ara.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

3.- Junta Electoral Central: Credencial de Concejales de D. Mario Antonio Urieta Ara.

Recibida la credencial de Concejales, D. Mario Antonio Urieta Ara tomó posesión de su cargo, jurando cumplir fielmente con sus obligaciones, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndosele entrega de la Credencial.

1.- Lectura y aprobación de las actas sesiones: ordinaria de 29 de enero, extraordinaria de 10 de febrero y extraordinaria de 24 de febrero, todas de 2014.

Quedan aprobadas.

Solicitan los Srs. Corporativos se les envíen las actas, una vez hechas, por correo electrónico, quedándose en hacerlo de este modo.

2.- Dando cuenta Decretos de Alcaldía del 40 al 117.

La Corporación queda enterada.

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

4.- Dando cuenta aprobación Liquidación Presupuesto ejercicio 2013.

La Corporación queda enterada.

5.- Propuesta de aprobación de revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2014.

Se aprueba por unanimidad el Resumen Numérico municipal, con una población a 1 de enero de 2014, de 1.556 habitantes.

6.- Propuesta de Resolución del Grupo Popular de Sallent de Gállego, sobre ayudas de la Diputación Provincial.

“ANTECEDENTES

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca y el resto de los responsables de áreas de gobierno en esa Institución, disponen de partidas presupuestarias de libre disposición que conceden discrecionalmente a algunos municipios de la provincia.

La concesión de estas “ayudas”, no se somete a criterios de publicidad, libre concurrencia o igualdad de oportunidades. De hecho, en torno al 25% de los 22 millones que la DPH concedió en el año 2012 a los municipios, se realizó sin convocatoria pública. Estas cifras son extrapolables a otros ejercicios.

Dicho de otro modo, este Organismo estaría en condiciones económicas de aumentar significativamente las subvenciones por convocatoria pública, que podrían llegar en igualdad de condiciones a todos los pueblos de la provincia. A ese respecto, hay que añadir que el porcentaje de las ayudas concedidas discrecionalmente beneficia a los municipios gobernados por el PSOE, y especialmente a alguno de ellos, lo que implica un agravio comparativo y demuestra el carácter partidista y abusivo de estas ayudas.

Pero más allá de las citadas subvenciones, la presidencia de la DPH, ha articulado una nueva línea de ayudas en forma de convenio, este es el caso entre otros, del Ayuntamiento de Estadilla. De acuerdo con el convenio firmado entre ambas instituciones, este ayto recibirá de la DPH, un total de 300.000 euros durante los próximos tres años, a razón de 100.000 euros anuales. Esa cantidad será destinada a la amortización y pago de intereses del préstamo solicitado para la construcción de un centro socio-cultural.

Como nuestro ayto reúne las mismas condiciones que Estadilla en términos de igualdad de oportunidades y necesidades financiera. El convenio suscrito, lejos de ser un hecho puntual, tendría que ser considerado como el precedente de una nueva línea de intereses, por supuesto, sin tener en cuenta el color político de quien gobierne en cada municipio, ya que los que se erigen como defensores del medio rural, no lo deben hacer de manera discriminatoria. DEBEN BUSCAR EL ESTADO DEL BIENESTAR INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN GOBIERNE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. Dicho esto, consideramos, que nuestro ayto se encuentra en una situación similar al ayto se encuentra en una situación similar al ayto de Estadilla, ya que:

- a) En ambos casos las instalaciones están construidas y en funcionamiento desde hace algunos años.*
- b) En ambos casos se recurrió a la financiación bancaria parcial para llevar a cabo las obras.*
- c) En ambos casos los ayuntamientos tienen la necesidad de realizar Planes Económico Financieros que subsanen los excesos presupuestarios del pasado, y que dificultan e impiden el acceso a otros tipos de financiación.*

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- El Ayuntamiento de Sallent, exigirá a la DPH la firma de un convenio de carácter trianual por una cantidad total de 300.000 euros, a razón de 100.000 euros anuales.*
- 2.- El primer pago del convenio se realizará durante el ejercicio 2014.*
- 3.- Las cantidades recibidas se destinarán al mantenimiento de las instalaciones deportivas de la localidad. Concretamente al Complejo Deportivo El Escaladillo.*

Dado que el Ayuntamiento de Sallent solicita a la DPH la libre concurrencia, y la igualdad de oportunidades para todos los municipios de la provincia, enviará a los 201 municipios restantes de la provincia copia de la presente resolución y su motivación, con el objeto de que sean concededores de esta línea de ayudas."

Interviene Dña. Lucía Guillén, exponiendo que si el fin es un convenio, es más conveniente presentar un texto más suave. Que el texto del Partido Popular no da pie a hablar de un Convenio.

El Sr. Alcalde le indica que la libre concurrencia no se da en el 25% de las subvenciones. Que sólo persiguen que todos puedan concurrir a ayudas.

D. Carlos Fanlo expresa que pretenden que se limiten ayudas sin convocatoria pública.

D. Lucas del Cacho indica que también sucede en otras Administraciones Públicas.

Dña. Lucía Guillén propone la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la propuesta por el siguiente:

- 1.- El Ayuntamiento de Sallent de Gállego solicitará a la Diputación Provincial de Huesca la posibilidad de firmar un Convenio, durante esta anualidad 2014, de carácter trianual por una cantidad total de 300.000 €, a razón de 100.000 € anuales.*
- 2.- Las cantidades recibidas se destinarán exclusivamente al mantenimiento de servicios municipales que se realizan en las instalaciones deportivas de la localidad de Sallent de Gállego. Concretamente al Complejo Polideportivo El Escaladillo."*

Se somete a votación la propuesta del Grupo Popular, arrojando un resultado de 3 votos a favor (Srs. Alcalde, Pedro Urieta y Carlos Fanlo), y 4 en contra (Srs. Lucas Del Cacho, Jorge Pérez, Lucía Guillén y Mario Urieta),

Se somete a votación la propuesta de Dña. Lucía Guillén, siendo aprobada por 4 votos a favor, (Srs. Lucas Del Cacho, Jorge Pérez, Lucía Guillén y Mario Urieta), y 3 votos en contra (Srs. Alcalde, Pedro Urieta y Carlos Fanlo).

7.- Propuesta de adjudicación del Concurso de Logotipo para Feria de Brujas, Mitos y Leyendas del Valle de Tena.

De acuerdo con la Mesa constituida para la apertura de propuestas, se acuerda adjudicar al Logotipo denominado "La Hora Bruja", suscrito por D. Javier Campo Gracia de Sabiñánigo, por ser el más representativo del espíritu de la Feria, y poner en valor uno de los elementos más destacados de Sallent como es la Peña Foratata.

8.- Ruegos y Preguntas.

Dña. Lucía Guillén hace referencia a los acopios durante las obras del nuevo Colegio, a trasladar a Lanuza para escollera. Ella dijo que su criterio era favorable siempre que se llevara a cabo una restauración con unos criterios.

D. Carlos Fanlo le dice que la situación actual es peor que hacer una escollera.

D. Lucas del Cacho pregunta sobre la reclamación sobre vicios y perjuicios en Estacho Lanuza, y solicita se trate en una Comisión.

Fuera del Orden del Día, el Sr. Alcalde propone aprobar la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El deporte en estos valles del Pirineo, pasa casi exclusivamente por lo concerniente a los deportes de invierno. Muy interesante sin lugar a duda es la política que desde el GA se ha llevado para impulsar el sector de la nieve en Aragón, no hemos de olvidar que este sector supone el 7% del PIB de la comunidad, y el 17% de nuestra Provincia.

De la misma manera que ha habido una toma de decisiones que han contribuido a generar riqueza en estas latitudes, a nivel deportivo, se echa de menos una política activa por parte de las Gestoras de las Estaciones de Esquí, que genere una riqueza deportiva dentro no solo ya de la élite del esquí, si no en el desarrollo deportivo en general de los niños que habitan estos valles.

Está claro que el ejemplo a seguir a nivel de competición es el que marca la conciliación de los estudios con el deporte, estoy hablando de los esquí-estudios que funcionan no ya solo en nuestra Comunidad, si no en el resto de la geografía Española. Si queremos tener unos buenos deportistas, seremos los políticos a cualquier escala los que impulsemos de una manera u otra, las acciones a llevar a cabo con este fin. Claro está que en estos tiempos de crisis nos cuesta creernos a todos si es viable invertir en el deporte de la nieve. A todas luces hemos de pensar que si, no ya por el futuro próximo de nuestros jóvenes, si no por las posibilidades laborales que en un futuro tendrán en nuestro territorio. Debemos pensar que estamos sembrando para recoger en un futuro, un futuro que vendrá marcado por el arraigo de los jóvenes a su entorno.

Hablaba antes de la conciliación escolar y deportiva, el primer paso es involucrar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para que haga de eje vertebrador entre Centros Educativos y Federaciones de Deportes de Invierno. Todo pasa por crear Programas Educativos que a su vez

permitan que el pequeño deportista pueda estudiar compaginando el esquí, sin tener que abandonar su hogar para tal fin.

Sería interesante fijarse en la Propuesta de la Generalitat, si no Ley, que hace obligatoria la asignatura del esquí en los Valles Catalanes donde hay enclavadas Estaciones de Esquí.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Sallent, solicita al Gobierno de Aragón cree una POLITICA ACTIVA, dentro de las Estaciones del Grupo Aramon, con el fin de favorecer las competiciones dentro de las mismas, por todo ello solicita que se establezca un calendario deportivo, al inicio de cada temporada.

Asimismo, se cree un PROGRAMA EDUCATIVO en los Valles Pirenaicos, que permita conciliar a edades precoces la enseñanza con los deportes de invierno.

Dar traslado de esta Moción, a cada uno de los Municipios donde la nieve es el principal recurso económico y social, con el fin de que sus Ayuntamientos lo sometan a votación en sus respectivos Plenos."

D. Jorge Pérez propone se incluya el programa de apoyo a esquiadores que hace el Ayuntamiento tanto al Club Formigal como a competidores, en la parte de antecedentes.

Se somete a votación la urgencia, y es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la propuesta de Resolución con el añadido de D. Jorge Pérez, y es aprobado por unanimidad.

Queda por tanto aprobada la siguiente Propuesta de Resolución:

"El deporte en estos valles del Pirineo, pasa casi exclusivamente por lo concerniente a los deportes de invierno. Muy interesante sin lugar a duda es la política que desde el GA se ha llevado para impulsar el sector de la nieve en Aragón, no hemos de olvidar que este sector supone el 7% del PIB de la comunidad, y el 17% de nuestra Provincia.

De la misma manera que ha habido una toma de decisiones que han contribuido a generar riqueza en estas latitudes, a nivel deportivo, se echa de menos una política activa por parte de las Gestoras de las Estaciones de Esquí, que genere una riqueza deportiva dentro no solo ya de la élite del esquí, si no en el desarrollo deportivo en general de los niños que habitan estos valles.

Está claro que el ejemplo a seguir a nivel de competición es el que marca la conciliación de los estudios con el deporte, estoy hablando de los esquí-estudios que funcionan no ya solo en nuestra Comunidad, si no en el resto de la geografía Española. Si queremos tener unos buenos deportistas, seremos los políticos a cualquier escala los que impulsemos de una manera u otra, las acciones a llevar a cabo con este fin. El Ayuntamiento de Sallent de Gállego cuenta con un programa de apoyo a esquiadores, tanto al Club Formigal como a competidores, en la parte de antecedentes.

Claro está que en estos tiempos de crisis nos cuesta creernos a todos si es viable invertir en el deporte de la nieve. A todas luces hemos de pensar que si, no ya por el futuro próximo de nuestros jóvenes, si no por las posibilidades laborales que en un futuro tendrán en nuestro territorio. Debemos pensar que estamos sembrando para recoger en un futuro, un futuro que vendrá marcado por el arraigo de los jóvenes a su entorno.

Hablaba antes de la conciliación escolar y deportiva, el primer paso es involucrar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para que haga de eje vertebrador entre Centros Educativos y Federaciones de Deportes de Invierno. Todo pasa por crear Programas Educativos que a su vez permitan que el pequeño deportista pueda estudiar compaginando el esquí, sin tener que abandonar su hogar para tal fin.

Sería interesante fijarse en la Propuesta de la Generalitat, si no Ley, que hace obligatoria la asignatura del esquí en los Valles Catalanes donde hay enclavadas Estaciones de Esquí.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Sallent de Gállego, a propuesta del Grupo Popular, solicita al Gobierno de Aragón cree una POLITICA ACTIVA, dentro de las Estaciones del Grupo Aramón, con el fin de favorecer las competiciones dentro de las mismas. Por todo ello solicita que se establezca un calendario deportivo, al inicio de cada temporada.

Asimismo, se cree un PROGRAMA EDUCATIVO en los Valles Pirenaicos, que permita conciliar a edades precoces la enseñanza con los deportes de invierno.

Dar traslado de esta Moción, a cada uno de los Municipios donde la nieve es el principal recurso económico y social, con el fin de que sus Ayuntamientos lo sometan a votación en sus respectivos Plenos.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinte cuarenta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,